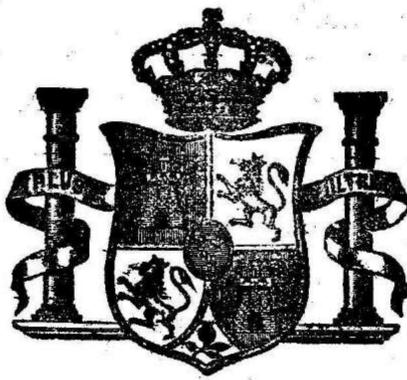


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del *Código civil*).
Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos.—1.ª categoría, 80 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.
Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.
Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.
Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo de abono en libranza de Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.
Todo pago se hará anticipado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

(*Gaceta* del día 9 de Septiembre).

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.); S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE PALENCIA.

Concesión y ampliación de prórrogas.

Circular.

Acordada por esta Comisión Mixta en el plazo que taxativamente se determina en el art. 174 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912, la concesión de prórrogas á los mozos del actual llamamiento de 1920 y anteriores, que se hallan comprendidos en el art. 168 de la Ley citada, dentro del número proporcional que señala la Real orden circular del Ministerio de la Guerra de 1.º de Agosto próximo pasado, y habiéndose otorgado á la vez antes de 15 de Julio anterior las ampliaciones á que se refiere el art. 179 del texto primeramente citado, concordante con el 276 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para cuyo efecto se insertaron los anuncios que prescribe el artículo 280 de este último Código; la Comisión, no obstante la falta de comparecencia de los impugnantes de las prórrogas á las sesiones públicas que se celebraron para la concesión de unas y otras, á pesar de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento á lo prescrito en el citado art. 280 del re-

partido Reglamento, acordó, en sesión de 28 de Agosto último, que se publiquen en el periódico oficial relaciones nominales de las prórrogas concedidas á los mozos del sorteo de 1920 y anteriores, temporalmente excluidos en su reemplazo, así como de las ampliaciones, con objeto de que los que no se hallen conformes

con dichos acuerdos, puedan recurrir ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en el plazo de diez días improrrogables, contándose los festivos, que señala el art. 174 de la ley Rituaria, debiendo ser presentados los recursos, que se extenderán en papel de peseta y acompañados de la cédula personal, «precisamente

ante la expresada Comisión», (artículo 232 del Reglamento), cuyo Secretario entregará al reclamante recibo de la presentación del recurso y de efectuarse dentro del plazo legal.

Palencia 4 de Septiembre de 1920.
—El Presidente, César Gusano.—
P. A. de la C. M., El Secretario, Mariano del Mazo.

RELACION de las prórrogas de incorporación á filas concedidas por esta Comisión en sesión de 28 de Agosto próximo pasado, á los individuos del actual reemplazo y anteriores que se mencionan.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Número del sorteo.	Reemplazo.	AYUNTAMIENTOS	Caso.	Artículo.
1	Emiliano Castro González	8	1920	Ampudia	1.º	168
2	Florencio García Mediavilla.	1	>	Becerril del Carpio.	>	>
3	Luis de la Calle González.	8	>	Brañosera.	>	>
4	Gregorio García Fernández.	9	>	Idem	>	>
5	Alejo Miguel Rodríguez.	5	>	Buenavista.	>	>
6	Obdón Cerezo Pérez	1	>	Carrión.	>	>
7	Mariano Arconada Merino	6	>	Idem.	>	>
8	Pedro Pulgar Nozal.	2	>	Castrillo de Villavega.	>	>
9	Amancio Herrero Diez.	4	>	Castromocho.	>	>
10	Félix Rodríguez Fernández.	10	>	Cisneros	>	>
11	Enrique Renedo Calle.	4	>	Congosto	>	>
12	Máximo Castro Diez	1	>	Frechilla	>	>
13	Julio Porro González.	5	>	Frómista	2.º	>
14	Neófito Movellán Fernández.	3	>	Fuentes de Valdepero.	3.º	>
15	Isidro Tartilán Otaduy.	21	>	Fuentes de Nava.	1.º	>
16	Samuel García Diez	6	>	Membrillar.	>	>
17	Jesús Riaño Goiri	5	1919	Olmos de Ojeda	>	>
18	Julian Santiago García	37	1920	Palencia.	>	>
19	Conrado Durántez Velasco	5	>	Población de Arroyo.	3.º	>
20	Manuel Vega Marina	2	>	Resoba.	1.º	>
21	Emiliano Cosgaya García.	20	>	Respenda.	>	>
22	Mauro Salvador Bustamante.	21	>	Idem.	>	>
23	Vicente García Mediavilla	3	>	Santervás de la Vega	>	>
24	Angel Sierra Caballero	7	>	Triollo.	>	>
25	Adolfo Prado González	6	>	Vega de Doña Olimpa.	>	>
26	Cándido Giraldo Ibáñez.	4	>	Villalumbroso.	3.º	>
27	Francisco Diez Gutiérrez.	5	>	Idem.	>	>
28	Pedro Herrero Collado.	7	>	Villameriel	1.º	>
29	Aquilino González Rebolledo.	2	>	Villasabariego.	>	>
30	Luciano Ruiz Herrero.	1	>	Villaturde.	>	>
31	Juan Rey Carreras.	1	1918	Amusco.	>	>

Palencia 4 de Septiembre de 1920.—El Presidente, César Gusano.—El Secretario, Mariano del Mazo.

RELACION nominal de las ampliaciones de prórroga de incorporación á filas concedidas por esta Comisión en sesión de 14 de Julio próximo pasado á los individuos que se mencionan, pertenecientes á los reemplazos que también se indican.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Número del sorteo.	Reemplazo.	AYUNTAMIENTOS.	Caso.	Artículo.
1	Darío San Pedro Román.	1	1919	Bahillo.	1.º	168
2	Ireneo Ballesteros García.	6	>	Boadilla de Rioseco.	>	>
3	Teodoro Estalayo Pérez.	14	>	Carrión.	>	>
4	Manuel Rodríguez Ruíz.	5	>	Celada de Robledo.	>	>
5	Feliciano Luis Martínez.	8	>	Vega de Bur.	>	>
6	Hilario González Tejedor.	2	>	Vega de Doña Olimpa.	>	>
7	Abrahám Fernández Alvarez.	3	>	Villacidaler.	>	>
8	Clodoaldo Pastor Ayuela.	3	>	Villaelles.	>	>
9	Andrés Pérez Toledo.	2	>	Villalcón.	>	>
10	José Pérez Pérez.	2	>	Villameriel.	>	>
11	Francisco Tadeo Herrero.	28	>	Villarramiel.	>	>
12	Felipe Calle Revilla.	2	>	Villasila.	>	>
13	Faustino Barcenilla Peral.	11	1918	Antigüedad.	>	>
14	Federico Campo Campo.	2	>	Ayuela.	>	>
15	Gonzalo de los Ríos Santiago.	1	>	Brañosera.	>	>
16	Samuel Fernández Herrero.	6	>	Buenavista.	>	>
17	Honorio Santos Gatón.	12	>	Carrión.	>	>
18	Cecilio Sendino Calvo.	3	>	Cordovilla.	>	>
19	Emiliano Martín Mediavilla.	2	>	Prádanos de Ojeda.	>	>
20	Leovigildo Mata Aparicio.	1	>	La Puebla.	>	>
21	Nicéforo Merino Rodríguez.	2	>	Idem.	>	>
22	Florentino Ruíz Val.	1	>	Santibáñez de Ecla.	>	>
23	Jesús Fraile Aparicio.	2	>	Vega de Bur.	>	>
24	Pedro S. Alvarez Moro.	1	>	Villacidaler.	>	>
25	Félix San Martín Herrero.	3	>	Villaluenga.	>	>
26	Marciano García Ibáñez.	3	>	Villamuriel.	>	>
27	Félix García Vielva.	37	1917	Barruelo.	>	>
28	José M. Bartolomé Sendino.	3	>	Boadilla del Camino.	>	>
29	Daniel Rodríguez Rico.	2	>	Buenavista y su Barrio.	>	>
30	Isaac Carrascal Moro.	6	>	Castrillo de Don Juan.	>	>
31	Eugenio Herrán Pedrosa.	6	>	Fuentes de Nava.	>	>
32	Agustín Cubillo Doce.	1	>	Perazancas.	>	>
33	Mariano Fernández Vicente.	6	>	La Puebla.	>	>
34	Tomás Castrillo Aguado.	12	>	San Cebrián de Campos.	>	>
35	Emeterio de la Rosa González.	2	>	Villarramiel.	>	>

Palencia 4 de Septiembre de 1920.—El Presidente, César Gusano.—El Secretario, Mariano del Mazo

RELACION nominal de los individuos de los reemplazos que se indican, á quienes por no haber solicitado ampliación y haber renunciado al beneficio les corresponde cesar en el disfrute de prórroga de incorporación á filas en 1.º de Noviembre del año corriente, á tenor de lo dispuesto en los artículos 181 de la Ley y 283 y 290 del Reglamento.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Número del sorteo.	Reemplazo.	AYUNTAMIENTOS.
1	Santiago Palomo Alvarez	6	1919	Astudillo.
2	Francisco Ortega Martín.	1	>	Olea.—Renunció.
3	Emiliano Revilla Cossío.	4	>	Salinas de Pisnerga.
4	Eduardo Barcenilla Merino.	2	>	Tabanera de Cerrato.—Renunció.
5	José Aguilar González.	2	>	Támara.
6	Crescenciano Alonso Castro.	1	>	Villalcázar.
7	Cipriano González Castro.	4	>	Villameriel.
8	Juan Alonso Herrero.	23	>	Villarramiel.
9	Manuel Nieto Beltrán.	3	1918	Castrillo de Onielo.
10	Victoriano Morante Vélez.	2	>	Lores.
11	Pedro Hoz Miguélez.	10	>	Osorno.
12	Pedro González Blanco.	1	1917	Arconada.—Renunció.
13	Andrés Sierra Rodríguez.	4	>	Brañosera.
14	Eutiquio Varona Calle.	7	1916	Carrión de los Condes.
15	Atilano Nieto Beltrán.	10	>	Castrillo de Onielo.
16	Sisinio Olmos García.	2	>	Collazos de Bóedo.
17	Gabriel Cuende Gil.	20	>	Osorno.
18	León Merino Vega.	4	>	Resoba.
19	José Gutiérrez Pérez.	2	>	Sotobañado.
20	Abilio Gallego Abad.	3	>	Villaprovedo.

Palencia 4 de Septiembre de 1920.—El Presidente, César Gusano.—El Secretario, Mariano del Mazo.

PARQUE DE INTERDENCIA DE BURGOS.

El Director accidental del Parque de Interdencia de Burgos

Hace saber: Que el día cinco del próximo mes de Octubre á las once horas, se celebrará en este Establecimiento, sito en la calle de San Fran-

cisco, núm. 17, ante el Tribunal competente, un concurso público con el fin de adquirir los artículos necesarios para las atenciones de este Parque y sus depósitos anexos de Bilbao, Palencia, Santander y Santoña. El pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto, así como las muestras

de los artículos que se tratan de adquirir, estarán expuestos en este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio. Las proposiciones se presentarán extendidas en el papel de la clase undécima, con arreglo al modelo que se inserta á

continuación, é irán acompañadas de los documentos que se detallan en el mismo. Si dos ó más proposiciones resultasen iguales contendrán sus autores entre sí por pujas á la llana durante el tiempo de quince minutos, y transcurrido este plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo. Las adjudicaciones se harán provisionalmente al que presente la oferta más ventajosa en calidad y precio para cada plaza y artículo y se halle ajustada á las condiciones de este concurso. Si el rematante no cumpliera las condiciones prevenidas se anulará el remate, quedando sujeto á los efectos prevenidos en el artículo 51 de la ley de Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911. Los artículos que podrán adquirirse para los referidos establecimientos son los siguientes:

- Cebada nacional.
- Paja de pienso.
- Carbón cok.
- Carbón hulla.
- Carbón vegetal.
- Leña.
- Sal.
- Paja larga para relleno.
- Petróleo.
- Jabón.
- Sosa.
- Hierba para relleno.

Como la cantidad de los artículos no puede precisarse á la fecha del presente anuncio, de este extremo podrá enterarse el que lo desee en las oficinas de este Parque desde el día tres del citado mes.

Burgos 4 de Septiembre 1920.—Angel Llorente.

Modelo de proposición.

D. (nombre y los dos apellidos), domiciliado en..... y con residencia en, provincia de....., calle de....., número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de....., fecha..... de..... de..... para la adquisición de varios artículos necesarios en el Parque de Burgos y sus Depósitos anexos y del pliego de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á facilitar el quintal métrico de..... para la plaza de....., á..... pesetas..... céntimos (en letra); el litro de petróleo para la plaza de....., á..... pesetas..... céntimos, etc., etc., etc., acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de.... clase, expedida en.....; el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece y las cartas de pago que justifica el depósito del 5 por 100 del importe de su ó sus ofertas como garantía. Los artículos que ofrece son de producción nacional.de.....de 192...

(Firma y rúbrica).

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA.

Don Francisco Zurbano del Val, Presidente de dicha Audiencia.
Hago saber: Que habiéndose verificado el sorteo de los Sres. Jurados que han de conocer en el próximo cuatrimestre de las causas que han sido comprendidas en el alarde, ha correspondido á los siguientes:

PARTIDO DE PALENCIA.

Cabezas de familia.

Núm.º de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	VECINDAD.
1	D. Antonio Ruiz Cacho.	Torremormojón.
2	Eladio Paniagua de los Bueis.	Becerril.
3	Martín Uriarte Alonso.	Dueñas.
4	Segundo Peinador Campo.	Ampudia.
5	Crisógono Jubete San Miguel.	Villaumbrales.
6	Benito García Maza.	Villamuriel.
7	Felipe Redondo Bueis.	Becerril.
8	Juan González González.	Palencia.
9	Hermógenes Iglesias Barrio.	Villamuriel.
10	Sotero Hermoso Martín.	Santa Cecilia del Alcor.
11	Severino Movellán Pérez.	Fuentes de Valdepero.
12	Cruz Tadeo González.	Ampudia.
13	Antonio Martín Pérez.	Becerril.
14	Anastasio Arija Cembrero.	Husillos.
15	Pascasio Barrio Nieto.	Villamuriel.
16	Ulpiano Chico Melero.	Grijota.
17	Francisco Redondo Morrondo.	Becerril.
18	Timoteo Aparicio Cortés.	Perales.
19	Cirilo Fernández Garrido.	Villamartín.
20	Juan Salido Crespo.	Villalobón.

Capacidades.

1	D. Antonio Gutiérrez Estébanez.	Revilla.
2	Simeón Palenzuela Cerezo.	Baños de Cerrato.
3	Nicolás Calvo López.	Monzón de Campos.
4	Maurino Valero Pastor.	Villamuriel.
5	Valentín Paredes Ibáñez.	Baños de Cerrato.
6	Ezequiel Martín García.	Villamuriel.
7	Mariano Caballero Calvo.	Dueñas.
8	Teodosio Solórzano García.	Torremormojón.
9	José Yáguez Díaz de la Torre.	Palencia.
10	Agustín Tinajas Fernández.	Idem.
11	Eugenio Campoó Alonso.	Villamuriel.
12	Aurelio Calzada García.	Fuentes de Valdepero.
13	Victoriano Gutiérrez Santiago.	Ampudia.
14	Leonardo Renedo González.	Perales.
15	Andrés Gómez Mínguez.	Dueñas.
16	Zoilo Abril García.	Grijota.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Santiago Pérez Rojo.	Palencia.
2	Sisinio González Villar.	Idem.
3	Juan Palmero Rodríguez.	Idem.
4	Eleuterio Durán del Campó.	Idem.

Capacidades.

1	D. Agustín Mucientes Lerma.	Palencia.
2	Santiago Jorge Morales.	Idem.

PARTIDO DE SALDAÑA.

Cabezas de familia.

1	D. Marcos Sastre Aparicio.	Bustillo.
2	Agapito Diez Merino.	Gozón de Ucieza.
3	Florentino Pérez García.	Congosto de Valdavia.
4	Victor Maeo Nicolás.	Santervás de la Vega.
5	Eulogio Parte Garrido.	Calahorra de Boedo.
6	Luis Valiente Herrero.	Villamoronta.
7	Ubaldo Fernández Abia.	Villanuño.
8	Emilio Olmo López.	Revilla de Collazos.
9	Nemesio Martínez Poza.	Poza de la Vega.
10	Mauro Fuente Martín.	Ventosa de Pisuerga.
11	Alejandro Pablos Alonso.	Villalba de Guardo.
12	Manuel Chico Miguel.	Olmos de Pisuerga.
13	Manuel Mata Moral.	Ventosa de Pisuerga.
14	Macario Barroso Sedantes.	Guardo.
15	Timoteo Baños Cabezón.	Villanueva de Abajo.
16	Antonio Dujo Merino.	Valderrábano.
17	Antonio Fernández Blanco.	Villaluenga.
18	Pascual Abad Abad.	Valderrábano.
19	Antolín Calvo y Franco.	Villaprovedo.
20	David García Gil.	Espinosa de Villagonzalo.

Capacidades.

1	D. Miguel Fernández Sendino.	Santervás.
2	Melitón Gil González.	Espinosa de Villagonzalo.
3	Florentino Arto Barcenilla.	Renedo.
4	Braulio Santos Largo.	Velilla.
5	Guillermo Mediavilla García.	Villaluenga.
6	Mariano Gutiérrez Martín.	Santa Cruz.
7	Casiano Amo Liébana.	Villanueva de Abajo.
8	Mauricio Martín Villegas.	Congosto.
9	Isaac Marcos Martín.	Guardo.
10	Santiago López Alonso.	Revilla.
11	Braulio Melendro Calle.	Villasila.
12	Luciano Miguel Ruiz.	Villarrabé.
13	Cosme Fernández Lozano.	Santervás.
14	Marcelo Salazar Rodríguez.	Villalba.
15	Benito Franco González.	Villabasta.
16	Martín Fernández Fernández.	Villarrabé.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Antonio Inclán Calvo.	Palencia.
2	Antonio Peñalba Alonso.	Idem.
3	Andrés Curieses Rabadán.	Idem.
4	Apro María García.	Idem.

Capacidades.

1	D. Demetrio Casañé Ferreras.	Palencia.
2	Santiago Mateos Domínguez.	Idem.

PARTIDO DE CERVERA.

Cabezas de familia.

1	D. Simón Pérez Fernández.	Prádanos.
2	Cipriano Guerrero Ortega.	Salinas.
3	Anselmo Santiago Adán.	Barruelo.
4	Antonio Bárcena López.	Aguilar.
5	Angel González Monge.	Nogales.
6	Julio Zapico Ruiz.	Barruelo.
7	Sandalio Fuente Calvo.	Cervera.
8	Miguel Flores Pérez.	Nestar.
9	Lázaro Martín Cuena.	Perazancas.
10	Clemente Sordo Merino.	Polentinos.
11	Eulogio Aparicio Amo.	Revilla.
12	Hipólito Bravo Ruiz.	Villallano.
13	Emilio Villán Barriuso.	Puentetoma.
14	Rufino Fraile de la Hoz.	Aviñante.
15	Francisco de Célis Mier.	Redondo.
16	Samuel García González.	Fontecha.
17	Raimundo Casares Macho.	Villafria.
18	Anastasio Ruiz Cábria.	Villanueva de Henares.
19	Quirino Hernando Rúa.	Respanda de la Peña.
20	Julian Díaz Merino.	Cervera.

Capacidades.

1	D. Luis Diez Fuente.	Cervera.
2	Inocencio Simal Rueda.	Arbejal.
3	José Aparicio Revilla.	Villavega.
4	Anselmo Merino Gutiérrez.	Polentinos.
5	Aniceto Ruiz Diez.	Valle.
6	Santiago Fuente Doce.	Perazancas.
7	Mateo Merino Vega.	Resoba.
8	Mariano Calderón García.	Prádanos.
9	Félix Arto Terán.	San Cebrián de Mudá.
10	Dionisio Estalayo García.	Valle.
11	Marceliano Marcos Fernández.	Barruelo.
12	Esteban González Gutiérrez.	Valverzoso.
13	Claudio González Gómez.	Cervera.
14	Felipe Redondo García.	Santibáñez de Resoba.
15	José de la Hera Cabeza.	Vañes.
16	Rafael García Pérez.	Aguilar.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Pedro Burguera Alonso.	Palencia.
2	Eadberto Barrenechea Diez.	Idem.
3	Esteban Zarzosa Calvo.	Idem.
4	Afrodísio Aguado Fernández.	Idem.

Capacidades.

1	D. Victorio León Fernández.	Palencia.
2	Juan Picallo Velasco.	Idem.

PARTIDO DE CARRIÓN.

Cabezas de familia.

1	D. Alejandro Rafael Alvarez.	Abia de las Torres.
2	Federico Abad Medina.	Villaherreros.

3	D. Manuel Francés Liguete.	Villaherreros.
4	Miguel Lobo Puebla.	Requena de Campos.
5	Francisco Romero Rojo.	Villadiezma.
6	Narciso Velasco González.	Moratinos.
7	Julian García Martínez.	San Cebrían de Campos.
8	Francisco Estébanez González.	Marcilla.
9	Vicente Villameriel del Hoyo.	Frómista.
10	Adrián Molinos Borge.	Terradillos.
11	Heráclio Martínez Pastor.	Villoldo.
12	Moisés Díez Saldaña.	Revenga.
13	Pío Ibáñez Prieto.	Villalcázar de Sirga.
14	Ceferino Rodríguez Lerones.	Bahillo.
15	Eutiquiano García Pariente.	Calzada de los Molinos.
16	Francisco Merino Fernández.	Ledigos.
17	Alejandro González Ibáñez.	Villovieco.
18	Felipe Ruiz Ortíz.	Frómista.
19	Rafael Cacho Cacho.	Revenga.
20	Melchor González Garrido.	Carrión.

Capacidades.

1	D. Deogracias Blanco del Valle.	Carrión.
2	Saturino Martínez Galindo.	Villamorco.
3	Ambrosio Antolínez Gutiérrez.	Terradillos.
4	Angel Molaguero Borge.	Moratinos.
5	Miguel Ramos Pardo.	Abia de las Torres.
6	Gregorio Monedero Castrillo.	Revenga.
7	Domingo del Río Pérez.	Carrión.
8	Alejandro Sarabia Ortega.	Idem.
9	Aurelio Gutiérrez Montero.	Villaherreros.
10	Iluminado Morales Herrera.	Frómista.
11	Rafael Ramos Nogal.	Población de Campos.
12	Florencio Lerones Garrido.	Bahillo.
13	Vicente Campos Borge.	Ledigos.
14	Gil Sánchez Macho.	Fuente-andrino.
15	Indalecio Puebla Pérez.	Osornillo.
16	Higinio García Pérez.	Villasabariago.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Silvino Vélez Casado.	Palencia.
2	Manuel Junco Martínez.	Idem.
3	Joaquín Otores Meriel.	Idem.
4	Abundio Zurita Rodríguez.	Idem.

Capacidades.

1	D. Fidel Ruiz de los Paños.	Palencia.
2	Angel Torres Pérez.	Idem.

Los expresados Jurados comparecerán ante esta Audiencia y en la Sala de Sesiones en los días que á continuación se expresan:

Los del partido de Palencia, los días veinte, veintiuno, veintidos y veintitres de Octubre próximo y hora de las diez para conocer de las causas seguidas en este Juzgado contra Benito Moreno Fernández, por el delito de cohecho; contra Paulino Trejo Poncio, por robo; contra Santos Bodero González, por robo y también por robo contra Matías Alvarez Muñoz y dos más.

Los del Juzgado de Saldaña, el día veintiseis del propio Octubre y dicha hora para entender en la causa instruida en dicho Juzgado por el delito de homicidio contra Cándido Montero Santos.

Los del Juzgado de Cervera, los días veintisiete y veintiocho de ya dicho mes para conocer de las causas contra Francisco Calvo Ramos y otro por robo y la seguida contra Domingo Vélez Nezal por el delito de homicidio por imprudencia.

Los del partido de Carrión, los días cuatro de Noviembre para entender en la causa que se sigue en dicho Juzgado por el delito de infanticidio contra Paula Cabañas Lerones y otra; el cinco y seis de Noviembre, así como el cuatro, y ya citada hora de las diez, para conocer de la causa por falsificación contra Manuel Trujillo Inés.

Lo que se hace público por medio del presente, según está prevenido. Dado en Palencia á diecinueve de Agosto de mil novecientos veinte.—Francisco Zurbano.

Juzgados.

Palencia.

Cédula de emplazamiento.

Luengo Torres, Restituto, de 27 años, natural de Torrelobatón, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá ante la Audiencia de Palencia en el término de diez días á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, á cuyo fin se le emplaza y se le hace saber que en 26 de Agosto último se dictó auto de conclusión en el sumario que con el número 148 de 1918 se instru-

yó en dicho Juzgado de Palencia por hurto de tabaco, contra él y otros.

Palencia 7 de Septiembre de 1920. —El Secretario, Isidoro Páramo.

Pérez del Valle, Mariano, (a) Pescuezo Torcido, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia en término de cinco días, para notificarle el auto de procesamiento y prisión decretada en el sumario que se le sigue por estafa con el número 3 de 1920.

Palencia 7 de Septiembre de 1920. —El Juez de instrucción, Julian Martínez.

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS.

Año de 1920.

LISTAS de los Sres. Concejales y número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir Compromisarios para elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, las cuales han estado expuestas al público por el término reglamentario, sin que se haya producido contra ellas reclamación alguna.

Santoyo.

Señores Concejales.

- D. Manuel Polanco Andrés.
- Gregorio Pérez García.
- Enrique Toribios Chico.
- Mauro de la Fuente Martínez.
- Jesús Pérez Antolín.
- Eadverto de la Fuente Toribios.
- Teodoro Gallardo Tejido.
- Agustín Pérez Martínez.

Mayores contribuyentes.

- D. Francisco Castrillo del Río.
- Luverio Andrés Andrés.
- Damián Bercedo del Río.
- Lope Martínez Serna.
- Julian Pérez Prieto.
- Leopoldo Pérez Sánchez.
- Guillermo Rojo Carabaza.
- Melchor de la Fuente Sánchez.
- Epifanio Gallardo Tejido.
- Cástulo Andrés Martínez.
- Samuel Andrés Rodríguez.
- Aniano Muñoz Gallardo.
- Quirino Pérez de la Fuente.
- Dionisio de la Fuente Martínez.
- Juan Tejido García.
- Alberto Ramos Ruiz.
- Francisco Ruiz García.
- Saturino Pérez de la Fuente.
- Gregorio de la Fuente Martínez.
- Severino Marín Valencia.
- Luis de la Fuente Tejido.
- Manuel Pérez Prieto.
- Domingo Pérez Prieto.
- Galo Toribios Fernández.
- Ambrosio Gallardo Robledo.
- Mateo Pérez Ramos.
- Miguel Tejedor Alonso.
- Ciro Gil Andrés.
- Florian Bustillo Martínez.
- José Paisán Ruiz.
- Guillermo Ruiz Tejido.
- Guillermo Ruiz González.

Torremormojón.

Señores Concejales.

- D. Serafín García Pariente.
- Benigno Hoces Blanco.
- Eutiquio Maestro Aguado.
- Miguel Marcos Sánchez.
- Delfín Catón Hoces.
- Nicolás Atienza Barrigón.
- Vacante.

Mayores contribuyentes.

- D. Diadoro García Merino.
- Enrique Solórzano Calva.
- Hermógenes García Mañeco.
- Lucio Blanco Sánchez.
- Pedro Rueda Elvira.

- D. Andrés Abril León.
- Teodosio Solórzano García.
- Joaquín Aguado García.
- Higinio Aguado Blanco.
- Julio Albillo Carriedo.
- Alberto Revilla de Cea.
- Jenaro García San Millán.
- Basilio Aguado Blanco.
- Hilario Blanco Aguado.
- Pío Albillo Asenjo.
- Atilano Gutiérrez Blanco.
- Valentín Martín Aguado.
- Vicente Martín Aguado.
- Gumersindo Criado Vélez.
- Cayo Mantilla García.
- Ricardo Martín Cayón.
- Pablo Atienza Barrigón.
- Francisco Rodríguez Cebrían.
- Gregorio Abril Hoces.
- Pedro Marcos Pérez.
- Daniel Blanco Sáez.
- Benigno Ibáñez Mantilla.
- Antonio Ruiz Cacho.

Triollo.

Señores Concejales.

- D. Eulogio Ramos Sierra.
- Valentín Lozano Hidalgo.
- Militón Moreno Rebanal.
- Santos Merino Cordero.
- Luis Rebanal Caballero.
- León Andrés Andrés.

Mayores contribuyentes.

- D. Vicente Cordero Lozano.
- Cipriano Navarro Ledantes.
- Silverio Plaza Rebanal.
- Anastasio Lozano Martín.
- Justo Martín Mental.
- Victoriano Fernández Plaza.
- José Sierra Pérez.
- Felipe Fernández Plaza.
- Donato Rodrigo Andrés.
- Indalecio Martino Merino.
- Dionisio García Sierra.
- Bernabé Díez Marina.
- Máριο Redondo Fernández.
- Victor Concejero Díez.
- Ellas Mediavilla Marina.
- Pedro Cordero Díez.
- Francisco Fernández Lozano.
- Máριο Rodríguez Terán.
- Lucio Moreno Fernández.
- Jorge Pérez Calle.
- Luis Hidalgo Pérez.
- Gabino Lozano Hidalgo.
- Simón Marina Plaza.
- Nemesio Moreno Sierra.
- José García Sierra.
- Manuel Mediavilla Marina.
- Pedro Hidalgo Cordero.
- Fernando Fernández Lozano.

Se hallan terminados y expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se relacionan, por el término de quince días, los apéndices de rústica y urbana, así como también el recuento de ganadería, á fin de que puedan ser unos y otro examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que crean pertinentes á su derecho, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Dehesa de Romanos.
Osornillo.